

Aspectos financieros de la legalización del cannabis en PR

Mario Jordi Maura MBA, MSc, PhD.

Departamento de Finanzas

Universidad de Puerto Rico

Recinto de Rio Piedras

Industria del Cannabis en EE.UU.

- ▶ La venta de cannabis medicinal y recreacional han ido en constante aumento desde el 2013.
- ▶ Se estima que las ventas lleguen a cerca de \$6 billones de dólares en el 2016 y que para el 2020 ronden los \$22.0 billones de dólares.
- ▶ El estimado de impacto económico total para el 2016 es de \$18 billones de dólares y se espera que para el 2020 llegue a cerca de \$66.0 billones de dólares.

Industria del Cannabis en EE.UU.

- ▶ Como compara la industria del cannabis con otras industrias:
 - ▶ Cerveza: \$101.5 billones
 - ▶ Vinos: \$37.6 billones
 - ▶ Comida orgánica: \$35.9 billones
 - ▶ Doritos, Cheetos y Funyons: \$4.9 billones
 - ▶ Cannabis: \$4.5 billones

Industria del Cannabis en EE.UU.

- ▶ Negocios enfocados en cannabis estimados para 2016:
 - ▶ Dispensarios: 4,700
 - ▶ Manufactureros de productos: 1,300
 - ▶ Cultivo: 4,500
 - ▶ Laboratorios: 120
 - ▶ Tecnología y servicios: 22,000

Industria del Cannabis en EE.UU.

- ▶ Margen de ganancia de productos:
 - ▶ Productos del cannabis (comestibles): 32%
 - ▶ Drogas farmacéuticas: 21%
 - ▶ Licores: 19%
 - ▶ Cerveza: 18%
 - ▶ Cigarrillos: 13%
 - ▶ Refrescos: 11%

Industria del Cannabis en EE.UU.

- ▶ Porcientos de negocios rentables:
 - ▶ Laboratorios: 100%
 - ▶ Servicios: 69%, 17% BE
 - ▶ Dispensarios: 59%, 29% BE
 - ▶ Agricultores: 59%, 28% BE
 - ▶ Tecnología: 54%, 21% BE

Industria del Cannabis en EE.UU.

- ▶ Las opciones de financiamiento para negocios dentro de esta es bastante limitada.
- ▶ El capital inicial proviene mayormente de los dueños del negocio.
- ▶ Se estima que en promedio, un 75% de los negocios existentes fueron financiados con ahorros y deudas personales.
- ▶ Los dueños asumen el riesgo total del negocio.

Fuente: MBD 2016 Fact Book

Industria del Cannabis en EE.UU.

- ▶ Costos para establecer un nuevo negocio:

- ▶ Dispensario: \$200,000
- ▶ Tienda: \$200,000
- ▶ Combinado: \$342,500
- ▶ Cultivo: \$225,000
- ▶ Laboratorios: \$1,000,000

- ▶ Ingresos:

- ▶ \$1,300,000
- ▶ Lab: \$6,000,000

Fuente: MBD 2016 Fact Book

Industria del Cannabis en EE.UU.

- ▶ El panorama va cambiando y se han creado fondos de capital de riesgo dirigidos al financiamiento e inversión en empresas dentro de la industria.
 - ▶ MedMen Consultancy: \$100 millones
 - ▶ Founders Fund Serie B: \$75 millones
 - ▶ ArcView Investments: \$63 millones a 101 compañías
 - ▶ 2013: \$4 millones a 8 compañías
 - ▶ 2014: \$14 millones a 27 compañías
 - ▶ 2015: \$45 millones a 66 compañías
 - ▶ Informes a inversionistas desarrollados por Merrill Lynch, Bank of America y GS.

Industria del Cannabis en EE.UU.

- ▶ Otros ejemplos de fondos de capital de riesgo, fondos privados e inversionistas ángeles.
 - ▶ Platinum Finance Center
 - ▶ Mentor Capital, Inc.
 - ▶ Privateer Holdings
 - ▶ Cap Meridian Investments
- ▶ El ROI promedio de estas inversiones: 36%
- ▶ 350 compañías relacionadas al cannabis traficadas en OTC.

Industria del Cannabis en EE.UU.

- ▶ Instituciones bancarias están entrando a ofrecer préstamos a compañías en la industria.
- ▶ Estos préstamos van mayormente dirigidos a empresas que no tienen contacto directo con la planta.
- ▶ El interés promedio que cobran sobre los préstamos es de 15%.

Puerto Rico y el Mercado de Cannabis

▶ Bahamas	43.3
▶ Barbados	13.2
▶ Bermuda	645.7
▶ British Virgin Islands	354.7
▶ Cayman Islands	546.7
▶ Guernsey	11.2
▶ Jersey	35.3
▶ Liberia	61.1
▶ Malta	0.5
▶ Marshall Islands	339.8
▶ Mauritius	4.2
▶ Netherland Antilles	8.9

- ▶ Estos paraísos fiscales son atractivos, no obstante sus economías están dirigidas a la captación de fondos internacionales y son limitadas en términos de las oportunidades de negocios que ofrece el país
- ▶ Son países que casi exclusivamente se dedican a ser paraísos fiscales (tax havens) sin otras oportunidades de crecimiento

▶ (1) CRS Report RL34115, *Reform of U.S. International Taxation: Alternatives*, by Jane G. Gravelle.

Paraísos Fiscales

Paraiso Fiscal y Fuente de Ingresos

- ▶ Puerto Rico ofrece la misma alternativa de no tributar en los negocios generados en el extranjero y a la misma vez otras oportunidades de negocios que no están presentes en países tan pequeños como Bermuda y Malta.
- ▶ Ofrece otras líneas de expansión de servicios financieros.

Paraiso Fiscal y Fuente de Ingresos

- ▶ El andamiaje de leyes que existen en Puerto Rico para incentivar y proteger el capital que viene del extranjero es bastante extenso y sólido.
- ▶ No existen precedentes de incumplimiento con aquellos que decidieron invertir su capital en nuestra jurisdicción.

Leyes de interés

- ▶ **Ley 399** “Ley del Centro Internacional de Seguros”
22/septiembre/2004
- ▶ **Ley 20** “Ley para Fomentar la Exportación de Servicios”
17/enero/2012
- ▶ **Ley 22** “Ley para Incentivar el Traslado de Individuos Inversionistas a PR” 17/enero/2012
- ▶ **Ley 273** “Ley Reguladora del Centro Bancario Internacional” 25/septiembre/2012

Centro Internacional de Seguros (Ley 399)

- ▶ Tratamiento contributivo preferencial garantizado por decreto emitido al momento de autorización del participante.
- ▶ Duración de quince (15) años, extendible por dos (2) términos adicionales de quince años cada uno.
- ▶ **Total de 45 años en beneficios contributivos.**

Centro Internacional de Seguros (Ley 399)

- ▶ Exención contributiva sobre primas.
- ▶ Exención contributiva sobre dividendos y otras distribuciones de ganancias que generen la aseguradora internacional y la compañía tenedora de la aseguradora internacional.

Centro Internacional de Seguros (Ley 399)

- ▶ Exención contributiva sobre los primeros \$1.2 millones de ingreso neto, aplicable a las celdas individuales dentro de planes de activos segregados y a nivel de compañía.
- ▶ Todo ingreso en exceso se beneficiará de una tasa contributiva preferencial de 4%.

“Ley para incentivar el traslado de individuos inversionistas a Puerto Rico”: (Ley 22)

- ▶ *“El ingreso de todas las fuentes devengado por un **Individuo Residente Inversionista**, luego de haber advenido residente de Puerto Rico pero antes del 1 de enero de 2036, consistente de intereses y dividendos, incluyendo, pero sin limitarse a, intereses y dividendos provenientes de una compañía inscrita de inversiones descrita en la Sección 1112.01 del Código, estará **totalmente exento del pago de contribuciones sobre ingresos de Puerto Rico**, incluyendo la contribución básica alterna provista en el Código...”*

- ▶ Intereses
- ▶ Cargos por financiamiento
- ▶ Dividendos o participación en beneficio de sociedades recibidos de entidades bancarias internacionales debidamente autorizadas conforme a la Ley del Centro Bancario

Ley 22

- ▶ Legislación enfocada exclusiva y específicamente a la exportación de servicios en una economía globalizada.
- ▶ La política pública que debe tener Puerto Rico para fomentar la exportación de servicios tiene que estar enfocada en los incentivos contributivos necesarios para desarrollar el crecimiento del peso del sector de servicios en su economía.
- ▶ Dichos incentivos deben favorecer el desarrollo económico sostenible y la creación de empleo en la Isla.

“Ley Para Fomentar La Exportación De Servicios”: (Ley 20)

- ▶ (a) Regla General. - Los negocios elegibles que posean un decreto bajo esta Ley estarán sujetos, en lugar de cualquier otra contribución sobre ingresos dispuesta por el Código o cualquier otra ley, a una tasa fija de contribución sobre ingresos de cuatro por ciento (4%) sobre su Ingreso de Exportación de Servicios.

Ley 20

- ▶ Duración de 20 años.
- ▶ Se extiende por diez (10) años adicionales, para un total de treinta (30) años.
- ▶ Durante dicha extensión el negocio elegible disfrutará de una tasa de contribución sobre ingresos fija de cuatro por ciento (4%)

Ley 20

- ▶ Dirigida a compañías locales que puedan expandir su capacidad de exportar bienes y servicios competitivos globalmente.
- ▶ Proveedores de servicios del extranjero con capital nuevo que permita impulsar la exportación de servicios e insertar a Puerto Rico de lleno en la economía global.

Centro Bancario Internacional (Ley 273)

- ▶ Para que se cumplan los propósitos aquí mencionados, la ley dispone para la **organización de entidades financieras internacionales** bajo la reglamentación del Comisionado de Instituciones Financieras.
- ▶ Beneficios contributivos por la **duración del decreto**.
- ▶ Tasas contributivas sobre ingresos desde 4% hasta 2% en algunos casos.

Centro Bancario Internacional (Ley 273)

- ▶ También contamos con la Ley 98 del 20 de junio de 2011 que amplía las disposiciones de la Ley 399 y Ley 400 para facilitar el establecimiento de entidades exportadoras de seguro y reaseguro.
- ▶ Tasa contributiva de 4% sobre el monto del ingreso neto en exceso de \$1.2 millones.

“Ley de Aseguradores y Reaseguradores de PR” (Ley 98)

Oportunidades de Exportación de Servicios

The background features abstract, overlapping geometric shapes in various shades of green, ranging from light lime to dark forest green. These shapes are primarily located on the right side of the slide, creating a modern, dynamic feel. The text is positioned on the left side of the slide, set against a plain white background.

Servicios

- ▶ Legal
- ▶ Consultoría
- ▶ Relaciones Publicas
- ▶ Contabilidad
- ▶ Mercadeo
- ▶ Desarrollo de tecnologia eficiente (luces)
- ▶ Empaques
- ▶ Equipo

Desarrollo de investigación farmacológica y extractos derivados del cannabis.

- ▶ Investigación sobre los receptores de endocannabinoides.
- ▶ Investigación para desarrollo de medicinas derivados de phytocannabinoides.
- ▶ Extracción molecular para producir “precision medicine”
- ▶ Agricultura controlada (clones de plantas)
- ▶ Utilización de infraestructura existente PRCCI
- ▶ Desarrollo de Puerto Rico como centro de producción/investigación de medicamentos
- ▶ No es fácil de replicar